



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA
Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA:

SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE:

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA MERCK INTERNATIONALE
BETEILLGUNGEN GMBH

A FAVOR DE:

04 DE FEBRERO DE 2013

EL:

INDETERMINADA

CUANTÍA:

Quito, a

04 DE FEBRERO DE 2013

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA No. 2013-17-1-24-P00956 (18684)

CORRAL & ROSALES

ABOGADOS

PROTOCOLIZACION

QUITO, 04 FEB. 2013

DI 2 COPIAS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ATS NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
ROBLES E4-136 V. AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3743, 250-3746
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 250-3746
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 04/02/2013
177582
No. 177582
Siento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura

Señor Notario:

Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, el certificado de existencia legal debidamente traducido, de la compañía MERCK INTERNATIONALE BETEILGUNGEN GMBH, y conferirme dos copias certificadas de la protocolización.


Dr. Ricardo Mancheno Karolys
Mat. 5540 C.A.P



Yo, Jenny Lalama Salvador Vda. de Chacón, con cédula de ciudadanía número 170010577-6, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

TRADUCCIÓN

Oficina de Impuestos de Darmstadt
CIF: 007 225 64717

COPIA CERTIFICADA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

En relación con: Directiva 90/435/EEC de 23 de julio de 1990, sobre el régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados Miembros diferentes.

Se declara que Merck Internationale Beteiligungen GmbH, Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, Alemania es una sociedad debidamente constituida de conformidad con el derecho de sociedades alemán, como una compañía de responsabilidad limitada, como se menciona en el Anexo subtítulo Directiva de las Comunidades Europeas, registrada bajo el número fiscal o de impuestos 007 225 65905 con las Autoridades Fiscales Alemanas.

Durante el año 2012 la empresa mencionada residía en Alemania, de acuerdo con la Ley Alemana de Impuestos y por tanto sujeta al Impuesto sobre la renta en Alemania, como se menciona en el artículo 2, inciso b) y c) de la mencionada Directiva de las Comunidades Europeas, sin la posibilidad de una opción y sin estar exenta.

<u>2 de enero 2013</u>	<u>SELLO</u>	<u>firma ilegible</u>
Fecha	Sello Oficial Oficina de Impuestos de Darmstadt	Firma

Por la presente certifico que esta copia es una reproducción fiel y completa de la original a mi disposición.

Darmstadt, este 14 de enero 2013

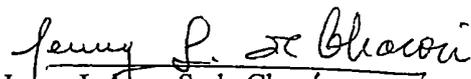
SELLO

Notario de Darmstadt

Firma del Notario

Alexander Pfeiffer

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN


Jenny Lalama S. de Chacón
C.I. 170010577-6



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día cuatro de febrero de dos mil trece; de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece la señora LALAMA SALVADOR SUSANA JENNY con cédula número 170010577-6, , Con el objeto de reconocer su firma y rúbrica que consta en el presente documento. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es mía propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.- c.c.g.

Jenny L. de Blasón



Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



I hereby certify that this copy is a true and complete reproduction of the original available to me.

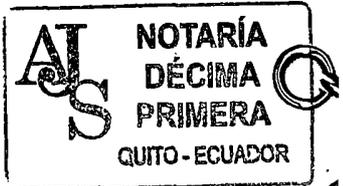
Darmstadt, this 14 January 2013



[Handwritten signature]
Notary-

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Land: Bundesrepublik Deutschland
Diese öffentliche Urkunde
2. ist unterschrieben von Alexander Pfeiffer in Darmstadt
3. in seiner Eigenschaft als Notar
4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel des Notars
Alexander Pfeiffer in Darmstadt

Bestätigt 15. JAN 2013

5. in Darmstadt
6. am
7. durch den Präsidenten des Landgerichts
8. unter 910 E 2/1 - 100/2013
9. Siegel/Stempel
10. Unterschrift

Huther



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 2 fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.
Quito, 04 FEB. 2013

Dr. Sebastian Valdivieso Cheva
NOTARIO



NOTARIA

VIGESIMA CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Ricardo Mancheno Karolys con matrícula número cinco mil quinientos cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, a mi cargo, el Certificado de Existencia Legal de la compañía MERCK INTERNATIONALE BETEILGUNGEN GMBH, que antecede.- Quito, a cuatro de febrero de dos mil trece.- c.c.g.

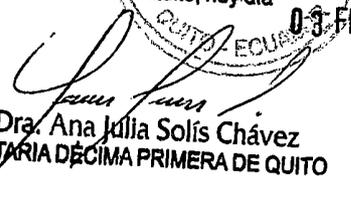



Dr. Sebastián Valdivieso Cuera
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a cuatro de febrero de dos mil trece.- c.c.g.

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 4 fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día

03 FEB. 2015


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO




Dr. Sebastián Valdivieso Cuera
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO